



I. Resultados Generales

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2015

RESULTADOS GENERALES.

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de Octubre de 2014, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, por el CACEZAC; específicamente en su numeral 5, inciso b), fracción I; que establece la obligación de presentar información adicional relativa a los Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el Artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2015, se presentan los siguientes apartados:

a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL.

I.- PANORAMA ECONÓMICO.

La información que sobre las condiciones económicas financieras que se presentaron durante el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015, es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada para la elaboración de este apartado por la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas (SEZAC), como sigue:

ENTORNO NACIONAL/ENTIDAD.

Producto Interno Bruto: de acuerdo a los resultados definitivos del "Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2014" publicado por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI, en el año 2014 el Producto Interno Bruto Total, alcanzó la cifra de 16,306,606 millones de pesos corrientes. El PIB de Zacatecas fue de 166 mil 989 millones de pesos a precios corrientes, contribuyó con el 1.0% en el PIB total y se ubicó en el lugar número 28. Fuente: INEGI.- SNCN

Estimación Oportuna del PIB Trimestral: en su comparación anual, el Producto Interno Bruto observó una alza de 2.6% en el trimestre julio-septiembre de 2015 respecto a igual trimestre de 2014. Por grandes actividades económicas, el PIB de las Actividades Primarias se elevó 3.8%, el de las Terciarias 3.2% y el de las Secundarias lo hizo en 1.2 por ciento.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica de los Estados (ITAEE): de acuerdo a este indicador, en el primer semestre de 2015 la variación total para la economía para el estado de Zacatecas fue de 2.4 por ciento derivado de una variación a tasa anual de las actividades industriales o secundarias que fue de 5.4%, siendo estas las que contribuyeron con una mayor ponderación, al comportamiento de la entidad; las actividades primarias registraron una variación anual de 1.0%, mientras que las actividades terciarias o de los servicios permanecieron igual.

Actividad Industrial: los datos acumulados de enero-agosto de 2015 indican que la Actividad Industrial del país creció 1.0% a tasa anual. Por sector de actividad económica, la Construcción creció 3.5%, la Generación, transmisión y

distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se incrementó 3.0% y las Industrias manufactureras 2.9%, en tanto que la Minería cayó (-) 6.4 por ciento.

Durante los primeros ocho meses de 2015 Zacatecas se ubicó en el octavo lugar por la variación anual en la actividad industrial con un crecimiento de 5.4%, las entidades que registran mayor dinamismo son: Tlaxcala 15.5%, Nayarit 13.4%, Querétaro 12.8%, Guanajuato 12.2%, Baja California 10.9%, Jalisco 7.5%, Aguascalientes 5.7% y Zacatecas.

Inversión Fija Bruta: la Inversión Fija Bruta da cuenta del gasto en inversión realizado en infraestructura, maquinaria y equipo, el cual permite ampliar la capacidad productiva de la economía y muestra como gran parte del valor agregado bruto en la economía se invierte en lugar de ser consumida. La Inversión Fija Bruta avanzó 4.6% en términos reales en el periodo enero-agosto de 2015 en comparación con el mismo período del año anterior. A su interior, los gastos de Maquinaria y equipo total fueron mayores en 9.3% y los de la Construcción 1.7 por ciento. Fuente: INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC): en diciembre de 2015, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento de 0.41 por ciento respecto al mes inmediato anterior, así como una tasa de inflación anual de 2.13 por ciento. Para Zacatecas las variaciones fueron de 0.25 y 1.27% mensual y anual respectivamente.

Ocupación: en el tercer trimestre de 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 53.2 millones de personas, que significan el 60% de la población de 15 años y más. En este periodo, un total de 50.7 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra superior en 1.3 millones de personas a la del trimestre comparable de 2014. Fuente: INEGI.

En el trimestre de referencia, la PEA del Estado concentró 634 mil 425 personas, equivalente a una Tasa Neta de Participación TNP de 57%. Del total de personas económicamente activas, 610 mil 583 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (96.2%). La población ocupada al tercer trimestre del año 2015, comparada con la del mismo trimestre de 2014 muestra un incremento de 10 mil 459 personas.

En el área conurbada (Zacatecas-Guadalupe) la PEA registró 125 mil 483 personas, de las cuales 119 mil 333 se encontraban ocupadas, que comparada con la población ocupada el tercer trimestre de 2014 registra un incremento de tres mil 701 personas.

Empleo Formal: al 31 de diciembre de 2015 el número de trabajadores afiliados al IMSS alcanzó la cifra de 17 millones 884 mil 33 personas, lo que significa que se crearon y formalizaron 644 mil 446 puestos de trabajo en el año 2015. Durante el último mes del año, como todos los cierres de año, debido a factores estacionales se registra una caída de 303 mil 714 plazas de trabajo. Fuente: IMSS.

Por su parte, en el Estado de Zacatecas el número de trabajadores asegurados ascendió a 163 mil 265 personas de los cuales seis mil 341 corresponden a empleos creados y formalizados en el año 2015. En diciembre de 2015 Zacatecas se ubicó en el lugar 17 por la variación anual de 4% en empleo formal, mientras que el promedio nacional fue de 3.7 por ciento.

Tasa de Desocupación: durante el tercer trimestre de 2015, la población desocupada del país se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación (TD) correspondiente fue de 4.6% de la Población Económicamente Activa (PEA), porcentaje menor al registrado en el mismo trimestre de 2014 que se ubicó en el 5.2% de la PEA. Fuente: INEGI.

En el tercer trimestre de 2015, la población desocupada en Zacatecas fue de 23 mil 842 personas y la Tasa de Desocupación equivalente de 3.8%, inferior al promedio nacional. En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, la población desocupada ascendió a siete mil 236 personas equivalente a una tasa de desocupación de 5.9% y representa el 30.3 por ciento de la población desocupada en la entidad.

Salario promedio: durante 2015 los salarios reales mostraron los mayores incrementos interanuales de los últimos ocho años, debido a que la economía se desenvuelve en un contexto de una baja inflación. De esta manera, el salario real de los trabajadores del sector formal de la economía creció 2.6% en los diez meses transcurridos de 2015; el incremento interanual fue de 1.6 por ciento.

En noviembre de 2015 el salario que en promedio cotizaron los trabajadores inscritos en el IMSS en el país fue de \$293.28 pesos diarios, cantidad que en términos nominales superó en 4.2% a la reportada un año antes. En Zacatecas el salario se ubicó en \$259.31 pesos diarios con un crecimiento real interanual de 5.4 por ciento. En noviembre de 2015 Zacatecas se colocó en el lugar 16 por el salario promedio de cotización.

Construcción: en el período comprendido de enero-octubre de 2015 y en su comparación anual, el valor de producción generado por las empresas constructoras del país reportó un crecimiento de 0.8% respecto a igual período de 2014, el personal ocupado descendió (-) 0.8% y las horas trabajadas fueron menores en (-) 1.4%; por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas aumentaron 0.7%, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Durante los diez primeros meses de 2015 el valor de la producción de la industria de la construcción generada en Zacatecas cayó (-) 11.6% en comparación con el valor generado en el mismo período de 2014. Zacatecas participó con el

0.9% del valor de la producción total. El 73.6% del valor de la obra construida fue generada por empresas de la entidad y el 26.4% por empresas foráneas; el personal ocupado descendió (-) 0.2% a tasa anual, las remuneraciones medias reales presentaron una variación de 0.9% y las horas trabajadas de 4.9 por ciento. El valor de la obra construida por el sector público significó 39.8% y el del sector privado el 60.2 por ciento.

El valor de la obra construida en el citado período en Zacatecas se concentró en: Edificación con 50.2%, Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas y obras de urbanización y vialidad) con una participación del 19.2%, Otras Construcciones 15.2%, Agua, riego y saneamiento 9.4% y Electricidad y comunicaciones el 6.0 por ciento.

Manufacturas: de enero a octubre de 2015, la producción manufacturera nacional creció 4.3%, el personal ocupado en la industria manufacturera creció 2.4%, las horas trabajadas 2.0%, mientras que las remuneraciones medias reales pagadas que incluyen sueldos, salarios y prestaciones sociales aumentaron 0.6% respecto al mismo período de un año antes.

En Zacatecas el valor de la producción manufacturera creció 14.0% en los primeros diez meses de 2015 a tasa anual, el personal ocupado presentó un crecimiento de 11.6% y las horas trabajadas 4.1% con relación al mismo período de 2014.

Minería: de enero a octubre de 2015 la producción minero - metalúrgica del país creció 1.5% respecto a lo reportado en el mismo período de 2014. Aumentó la producción de oro en 15.2%, plata 3.9%, zinc 2.6%, plomo 2.4%, cobre 0.6% y la producción de yeso 0.3%; en tanto, disminuyó la de coque (-) 18.6%, carbón no coquizable (-) 10.7%, azufre y fluorita (-) 1.5 por ciento cada uno.

En el mismo período la producción minero - metalúrgica de Zacatecas creció en producción de oro en 50.3% posicionándose en primer lugar nacional, la de plomo en 17.3% y la de zinc 16.4% en comparación con el mismo período de 2014. En contraparte, decreció la producción de: cobre (-) 22.5%, fierro (-) 9.0% y la de plata (-) 0.5 por ciento.

Ventas: durante los primeros diez meses de 2015, las ventas al mayoreo avanzaron 5.8% en promedio anual, el personal ocupado creció 1.9%. Las ventas al menudeo registraron un avance de 5.2% con relación a igual período del año anterior y el personal ocupado se incrementó en 2.7 por ciento.

En el mismo período, en Zacatecas las ventas al por mayor tuvieron un crecimiento marginal de 0.4% en comparación con el mismo período del año anterior, el personal ocupado disminuyó en (-) 4.0%. Por su parte, las ventas minoristas crecieron 7.4 por ciento y el personal ocupado 1.4 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior.

Finanzas Públicas y Deuda Pública: Al cierre del tercer trimestre de 2015, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal se situó en 7 billones 853 mil 226.2 millones de pesos, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de las Empresas Productivas del Estado y la de la Banca de Desarrollo. Como porcentaje del PIB, significó 43.5 por ciento. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 28.5 por ciento. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 15.0 por ciento. Fuente: SHCP.

Mercado Cambiario: la economía de México está altamente ligada al tipo de cambio. Las fluctuaciones de esta variable impactan diariamente diversas transacciones comerciales y financieras dentro y fuera del país. La cotización del

peso interbancario frente al dólar al 31 de diciembre de 2015, fue de 17.2487 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 17.0% con respecto al cierre de 2014. Fuente: BANXICO.

Balanza Comercial: en los primeros once meses del año 2015 la balanza comercial del país fue deficitaria en (-) 13,533.8 millones de dólares, monto que significó un incremento de 332.2% en el déficit respecto al mismo período del año 2014. Las exportaciones han sido un detonador de crecimiento nacional y con ello México se ha incorporado a las cadenas de producción global, no obstante, el menor dinamismo de la producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica en el citado período, afectó las exportaciones no petroleras de México por lo que éstas cayeron (-) 3.6% (a pesar de que se destaca que las exportaciones automotrices registraron crecimiento), y las importaciones en (-) 0.8 por ciento. El valor de las exportaciones totales alcanzó la cifra de 349,811.2 millones de dólares y el de las importaciones totales ascendió a 363,345 millones de dólares. Fuente: INEGI, BANXICO, SE.

De acuerdo a las estadísticas oficiales producidas por el INEGI y la Secretaría de Economía, el valor de las exportaciones de la entidad durante 2014 fueron de 3,086.7 millones de USD, de los cuales el 53.3% corresponde a Minería no petrolera y el 33.9% a la Industria Manufacturera.

Las exportaciones totales de la entidad registraron una variación a tasa anual de (-) 11.5% resultado de una caída de (-) 37.5% en las exportaciones de la Industria manufacturera, mientras que las exportaciones de productos mineros crecieron 39% (no se considera la exportación de productos del sector agropecuario debido a que no fue posible asignar por entidad federativa). Fuente: INEGI, BANXICO, SE.

Inversión Extranjera Directa (IED): de acuerdo a cifras del Registro Nacional de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, de enero a septiembre de 2015 los flujos de Inversión Extranjera Directa a México totalizaron 21

mil 585.6 millones de dólares (mdd), cifra 41.0% mayor al monto reportado el mismo período de 2014 (15,310.0 mdd).
Fuente: Secretaría de Economía.

Zacatecas recibió en ese mismo lapso 54.8 mdd en IED que significa una participación de 0.3% en la IED total. La IED recibida en Zacatecas en los primeros nueve meses comparada con el mismo período de 2014 registra un decrecimiento de (-) 32.6% Cabe destacar que el primer trimestre de 2015 se registró desinversión en minería por 143.7 millones de dólares.

Remesas Familiares: de acuerdo con información del Banco de México, en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2015 ingresaron a México 18,624.5 millones de dólares (mdd) por concepto de remesas familiares, lo que significó un incremento a tasa anual de 5.9% y de 1,030.4 mdd en comparación con las remesas recibidas en el mismo período de 2014. Fuente: BANXICO e INEGI.

La entidad recibió por el mismo concepto en el mismo período 577.1 millones de dólares, lo que representó una variación positiva a tasa anual de 12 por ciento. Zacatecas ocupó en este período la décima posición por la tasa de crecimiento anual y el lugar número 11 por la contribución en las remesas totales.

Perspectivas 2015 – 2016 : de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el primer semestre de 2015, el comportamiento de la economía de Zacatecas registró la misma variación que la economía nacional, de 2.4%: las Actividades Primarias tuvieron una variación promedio en la economía nacional de 2.7% y para Zacatecas de 1.0%; las Actividades Secundarias o Industriales registraron una variación de 1.1% en el país, mientras que en Zacatecas fue de 5.4%; las actividades Terciarias o de los Servicios registraron una variación promedio de 3.0% y en Zacatecas permanecieron sin crecimiento.

La empresa consultora Oxford Economics México & Latin América proyecta para las economías nacional y de Zacatecas, el siguiente comportamiento: para 2015 la economía del país crecerá 2.3% y la de Zacatecas 5.0%; para el año 2016 la economía nacional promediará 2.9% y la de la entidad 3.0 por ciento.

II) POSTURA FISCAL EN 2015.

Partiendo de que la Postura Fiscal es el resultado de los flujos económicos del sector público, registrados en un período determinado que afectan su situación financiera; podemos abordar las expectativas previstas para el Ejercicio Fiscal 2015, que fueron establecidas desde la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, proyectando un Déficit Presupuestal para el ejercicio, por el orden de 2,345.0 millones de pesos, básicamente ocasionado por la insuficiencia de recursos para la atención del Sector Educativo. En dicho documento en el apartado del Capítulo 9000 Deuda Pública, queda asentado lo siguiente:

"En otro orden de ideas el Fondo de Nómina y Gastos de Operación para la Educación FONE, merece mención especial dado que será un cambio a partir del año 2015, en el sentido que restará liquidez a la Tesorería Estatal, si bien es cierto que se asienta tanto en el Ingreso como en el Presupuesto de Egresos, la realidad es que cada ejercicio los recursos del Fondo para la Educación Básica y Norma FAEB, se depositaban a los Estados en base a un calendario que permitía financiar los compromisos del Sistema Estatal de Educación, así las presiones de flujo de efectivo de aplazaban hasta el segundo semestre de cada ejercicio, a partir del año 2015 esto no será posible ya que el Gobierno Federal realizará el pago de la nómina y todos los conceptos relacionados, por cuenta y orden del Gobierno Estatal.

El Sistema de Educación Estatal para el ejercicio fiscal 2015, está presupuestado en 2,336.2 millones de pesos, que deberán estar pagándose desde el 15 de enero, considerando que se entrega la mitad del aguinaldo en el mes de enero, se requerirán cerca de 300.0 millones de pesos solo para atender a este sector.

El Gobernador del Estado ha iniciado las gestiones para que el Gobierno Federal reconozca y asuma parte de este gasto, como es el caso del subsistema de Telesecundarias, que cuesta más de 900.0 millones de pesos; además, en estricta justicia también debiera de aceptar los planteles educativos y las plazas creadas en función de las necesidades que por el crecimiento cualitativo y cuantitativo exige una sociedad progresista. De darse estas condiciones, el déficit generado por este importante sector disminuiría considerablemente.

Es de suma importancia resaltar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, registra un déficit presupuestal del orden de 2,345.0 millones de pesos, provocado por lo explicado en los párrafos anteriores, por esta razón habremos insistir ante la Federación para el reconocimiento del derecho de los mexicanos, adquirido en lo que establece el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

"VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

El Gobierno de la República siempre ha mostrado su sensibilidad, esperemos que en este tema los resultados sean exitosos, en caso contrario tendrá que obtenerse una fuente de financiamiento alterna que permita cubrir el déficit presupuestal del Ejercicio 2015."

Por otro lado, en materia de ingresos, específicamente en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se contemplaron los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivos:

- Fortalecer la recaudación de los ingresos estatales.
- Mantener un sistema fiscal recaudatorio eficiente.
- Brindar una Mejor atención al contribuyente.

Estrategias:

- Acercar a los contribuyentes las herramientas innovadoras en el ámbito de las competencias bancarias.
- Suscribir convenios con las principales cadenas comerciales, para lograr ampliar nuestros puntos de pago ofreciendo una mayor calidad y comodidad en el servicio al contribuyente.
- Continuar con la oportuna vigilancia de obligaciones.

Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el **balance presupuestario** del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Poder Ejecutivo (Administración Centralizada y Paraestatal), Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos; se proyectó en el Estimado para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, un déficit de **(1,459.4)** millones de pesos, el resultado obtenido en el ejercicio, de acuerdo a los montos devengados de ingresos y egresos presupuestarios fue deficitario por **(501.6)** millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de **1,496** millones de pesos.

Por su parte, el **balance primario** del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado para el período que se informa, un déficit de **(1,927.7)** millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue deficitario por **(1,385.3)** millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del recaudado y pagado se refleja un superávit de **661.6** millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Sector Público del Estado de Zacatecas, originalmente se tenía contemplado en el Estimado un endeudamiento por el orden de los **2,228.8** millones de pesos; sin embargo, tanto en el momento contable del devengado como en el pagado, el Endeudamiento ascendió a la cantidad de **419.8** millones de pesos. Sin considerar las obligaciones financieras de corto plazo, ya que no constituyen ingresos y egresos presupuestarios.

Para la determinación de los Indicadores de Postura Fiscal, no fue posible incluir la información de la Universidad Autónoma de Zacatecas, debido a que presentó incompleta su información presupuestaria, omitiendo la parte correspondiente a los egresos.

PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS



Cuenta Pública 2015
Entidad Federativa de Zacatecas
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	30,568,454,989	37,034,093,093	36,191,298,276
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	24,355,338,773	30,134,876,487	29,515,280,553
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	6,213,116,216	6,899,216,606	6,676,017,723
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	32,027,904,841	37,535,704,874	34,695,210,978
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	26,111,698,750	30,301,463,246	27,666,964,311
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	5,916,206,090	7,234,241,628	7,028,246,666
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(1,459,449,852)	(501,611,782)	1,496,087,299

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(1,459,449,852)	(501,611,782)	1,496,087,299
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	468,259,668	883,666,834	834,471,304
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(1,927,709,520)	(1,385,278,616)	661,615,994

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	2,475,167,491	674,746,848	674,746,848
B. Amortización de la deuda	246,326,187	254,903,229	254,903,229
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	2,228,841,304	419,843,619	419,843,619

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos (excepto la UAZ debido a que no proporcionó su información presupuestaria completa).

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (excepto la UAZ debido a que no proporcionó su información presupuestaria completa).

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

a) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

POLÍTICA DE INGRESOS EN 2015.

La política de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, fue formalizada en la Exposición de Motivos, de las iniciativas de Decreto para emitir los ordenamientos fundamentales para su implementación.

Primeramente la presentada por el Titular del Poder Ejecutivo el 2 de diciembre de 2014, junto con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Reforman y Adicionan Diversas Leyes en Materia Fiscal y Hacendaria, entre ellas: el Código Fiscal del Estado de Zacatecas, la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; dicha iniciativa de Decreto, fue aprobada por la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, el 16 de Diciembre de 2014. A continuación se reproduce en sus términos:

"La política de ingresos de un gobierno es de primordial importancia, ya que incide de manera determinante sobre la distribución de los recursos de la economía y, por ende, sobre la orientación del modelo de desarrollo. Por ello, la estructura tributaria y de coordinación fiscal, además de procurar la recaudación necesaria para financiar el gasto público, debe estimular una distribución eficiente de los ingresos y un gasto responsable de los mismos entre los distintos niveles de gobierno.

Actualmente y de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Zacatecas, corresponde a la Secretaría de Finanzas el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos: Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado y administrar las transferencias federales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y los convenios celebrados, y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal y demás de su ramo vigentes en el Estado e imponer las sanciones que las leyes determinan por violación de las mismas, es por ello que, resulta de suma importancia el estudio constante del marco jurídico y normativo fiscal de nuestro Estado, así como su actualización, buscando

que en todo momento la ley mantenga su vigencia lo que permitirá que cada una de las entidades que conforman la Administración Pública Estatal realicen con mayor certeza jurídica las funciones encomendadas en favor de la ciudadanía.

Es así, que se plantea la presente iniciativa de proyecto de reforma tributaria ante este Honorable Congreso del Estado, la cual tiene como principal objetivo realizar las adecuaciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas, a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y a la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, esto con motivo de los constantes cambios que se han realizado en materia tributaria y económica en el país.

La presente propuesta, plantea la desvinculación de las cuotas del salario mínimo, ya que actualmente lo relativo a las multas, impuestos y derechos, que nuestra legislación fiscal establece, se encuentran contemplados en cuotas, por lo que, de continuar con esta unidad de medida, se impactaría de manera severa en la economía de los zacatecanos, atendiendo en que, para el próximo ejercicio fiscal se pretende dejar de referenciar a la cuota con el salario mínimo, y este último pudiese tener un incremento de manera desmesurada.

Es por ello, que resulta indispensable realizar las reformas necesarias para adecuar tanto el Código Fiscal como la Ley de Hacienda, ambos del Estado de Zacatecas, para que el cobro de los derechos y aprovechamientos se establezca en moneda nacional, de manera que no tenga un efecto negativo en la economía de la población zacatecana en el supuesto de que se determine aumentar el salario mínimo, atendiendo a que actualmente se encuentran establecidos en cuotas.

La desvinculación que se propone en el presente proyecto, contempla un incremento del 3.5% sobre el valor en pesos mexicanos que actualmente están establecidos los diferentes impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de nuestra legislación fiscal, de conformidad a la inflación anual proyectada por el Banco de México para el cierre del presente ejercicio fiscal.

En ese orden de ideas, además de lo expuesto se plantea incluir en las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, dentro de los servicios que presta la Coordinación General Jurídica, la emisión de actas interestatales relativas al estado civil de las personas, esto es, que se podrá acceder a dichos documentos, aun tratándose de aquellos actos registrados en otra entidad federativa, beneficiando con ello a la población en la obtención de sus documentos registrales al reducirse los costos dado que no tendrán que trasladarse hasta su lugar de origen para que les sean expedidas las actas respetivas.

En cuanto a la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 39, en el que se le otorgue la atribución al Secretario de Finanzas, de emitir acuerdos administrativos mediante los cuales de manera trimestral de a conocer a los 58 Municipios que conforman el Estado de Zacatecas, los montos trasferidos y que provienen del Fondo Único de Participaciones, debiéndose publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, los acuerdos de referencia, esto con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en lo relativo a la entrega de las participaciones federales a los municipios."

Por otro lado, la Política de Ingresos para el Ejercicio 2015 quedó plasmada en la Exposición de Motivos que presentó el Titular del Poder Ejecutivo el 02 de diciembre de 2014 con la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2015; dicha iniciativa de Ley, fue aprobada por la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, el 16 de Diciembre de 2014. A continuación se reproduce en sus términos:

"El Titular del Ejecutivo somete a consideración de la Honorable Legislatura la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2015, en la que se sigue como principios de su elaboración, el mantener finanzas públicas sanas, para lo cual se requiere fortalecer la recaudación de los ingresos estatales, la administración de los recursos públicos y la eficiencia en la aplicación de los mismos.

De las reformas estructurales que moverán a México a un bienestar común, debemos considerar esencialmente el objetivo fundamental de la Reforma Hacendaria que consiste en crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar a todos los mexicanos un nivel de vida digno. Las modificaciones al sistema tributario se orientan a generar los recursos necesarios para financiar la provisión de servicios, así como a dotar al país de un sistema fiscal más justo y simple.

La reforma hacendaria también está orientada a mejorar la equidad del sistema tributario del país, para ello, se acotan o eliminan tratamientos especiales, garantizando un trato equitativo a personas con capacidades económicas similares, y se gravan los ingresos personales que se concentran en los sectores más favorecidos de la población, de esta manera al incorporarse más contribuyentes Zacatecanos que de la informalidad pasarán a contribuir en el crecimiento económico de nuestro Estado, con el cumplimiento

de sus obligaciones fiscales.

El Gobierno Federal ha implemento el proyecto "Crezcamos Juntos", que otorgará beneficios fiscales, de seguridad social, vivienda y pensión a todas las personas que dejan la informalidad en sus negocios, tendrán diversos beneficios; como:

- Acceso a los servicios médicos y sociales del IMSS, para el dueño o patrón del negocio y sus empleados.***
- Pensión para el retiro.***
- Apoyos económicos para los negocios a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).***
- Créditos para los negocios otorgados a través de Nacional Financiera (NAFIN).***
- Crédito al consumo para los empleados a través del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).***

En el año 2014, la Secretaría de Finanzas, firmó con la Federación el anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado ayudará a cumplir con el objetivo de integrar a la formalidad, a las personas que actualmente desempeñan sus actividades productivas fuera de este régimen, promoviendo la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y brindando orientación para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En este contexto, se continúa haciendo esfuerzos en materia de fortalecimiento hacendario, apoyando al gobierno federal.

Esta iniciativa que se presenta considera las perspectivas de crecimiento económico emitidas en los Criterios Generales de Política Económica 2015, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para hacer frente a los retos que demanda el desarrollo económico, se concluyó la construcción del gasoducto para la atracción de empresas que detonarán el desarrollo económico e industrial del Estado. Con este proyecto, el Gobierno Estatal cumple con una demanda de varias décadas de otorgar las condiciones suficientes con las que las empresas podrán instalarse y generar una cantidad importante de empleos.

Durante la actual Administración se ha beneficiado a los poseedores de vehículos automotores, desde el ejercicio 2012, brindando apoyos para el pago de su tenencia vehicular, lo cual representa el 88 por ciento del total de los vehículos que integran el padrón vehicular, y por tal motivo para el ejercicio de 2015 se continuará con este tipo de apoyos, en beneficio de las familias zacatecanas.

La política de ingresos está encaminada a fortalecer la recaudación de los ingresos estatales, mantener un sistema fiscal recaudatorio eficiente, así como brindar una mejor atención al contribuyente. Para dar seguimiento a lo anterior, las medidas a seguir son:

Acercar a los contribuyentes las herramientas innovadoras en el ámbito de las competencias bancarias, éstas nos permitirán facilitarle al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; uno de los proyectos más atractivos para el 2015 es el de dotar al personal de equipos electrónicos mediante los cuales se podrán realizar los cobros desde cualquier lugar dónde se encuentren, utilizando un dispositivo de puntos móviles de pago.

Asimismo continuamos firmando convenios con las principales cadenas comerciales para lograr ampliar nuestros puntos de pago ofreciendo una mayor calidad y comodidad en el servicio al contribuyente, a la fecha contamos con 176 establecimientos de recepción de pagos de contribuciones locales, además de las propias recaudaciones de rentas ubicadas en el territorio Estatal, así como del portal de pagos por Internet.

Con el programa descrito anteriormente se pretende lograr una cobertura del 100 por ciento del territorio Estatal, poniendo a disposición de la población mayor facilidad para acceder a nuestros servicios.

Se continuará con la oportuna Vigilancia de Obligaciones, ya que esta acción nos ayuda a detectar y comprobar que los contribuyentes cumplan con la normatividad vigente.

Como resultado de la implementación del Régimen de Incorporación Fiscal contaremos con padrones de contribuyentes actualizados, además, se pretende que con la realización de intercambio de información con dependencias federales se amplíen las bases que se deberán traducir en mayores ingresos para el Estado."

b) GASTOS PRESUPUESTARIOS.

La política de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, quedó establecida dentro de la Exposición de Motivos, de la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del el Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2015, que presentó el Titular del Poder Ejecutivo el 02 de diciembre de 2014; dicha iniciativa de Decreto, fue aprobada por la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, el 16 de Diciembre de 2014. A continuación se reproduce en sus términos:

"El Titular del Poder Ejecutivo a través de su conducto, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, para su análisis, discusión y en su caso se solicita la aprobación correspondiente.

El presente instrumento jurídico contiene las propuestas de asignación de recursos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las erogaciones que en el marco de su autonomía, solicitan ejercer el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos para el cumplimiento de sus programas con el propósito fundamental de avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y progreso de los zacatecanos.

Este proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta a la consideración de la H. Legislatura del Estado, muestra un gran sentido social, ya que se tomaron en cuenta las manifestaciones de todos los sectores que integran nuestra sociedad, se atiende el tema salarial de los empleados del propio Gobierno del Estado, Educación, Salud, Campo, Seguridad Pública, Desarrollo y Asistencia Social, Infraestructura en Obra Pública, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico, Equidad de Género con transversalidad mediante 24 programas en las Dependencias de la Administración Pública, premisas que desde el inicio de la presente administración se ofrecieron a la sociedad zacatecana.

El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio fiscal del año 2015, contempla una inversión total de \$25,913´841,581.00. El Gasto Programable representa el 69.9 % del Presupuesto y tendrá un crecimiento del 7.2 %

respecto al año 2014, definido en 110 proyectos, mientras que el gasto no Programable es el 30.1% creciendo el 5.2 %, este último considera los importes destinados a los presupuestos de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Transferencias a Municipios, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Deuda Pública.

El Poder Legislativo presenta un incremento respecto al presupuesto del ejercicio 2014 del orden del 6.3 %. El Poder Judicial refleja un crecimiento del 6.1%; los Organismos Autónomos se presentan con un crecimiento del 7.8 %, es importante destacar que la Universidad Autónoma de Zacatecas refleja un incremento en el subsidio Federal del 10.3% y en cumplimiento al compromiso hecho por el Gobernador del Estado, el subsidio esta tal será el equivalente al 15.0%, adicionalmente se le transfiere el impuesto que todos los zacatecanos aportamos a nuestra máxima casa de estudios, alcanzando así el 19.6 % del total del Presupuesto asignado, siendo una asignación muy significativa con la que esta Administración cumple su compromiso con la comunidad Universitaria.

Las características definidas para el ejercicio 2015, se construyeron con los criterios de política económica nacional, de tal manera que la clasificación por objeto del gasto del Poder Ejecutivo es la siguiente:

Capítulo 1000. - Servicios Personales.

El apartado de Servicios Personales contiene el crecimiento en número de plazas estrictamente necesarias para seguridad pública y continuación de la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Quién decida separarse de la plantilla del Gobierno del Estado, ya sea por haber cumplido su periodo laboral, la edad para jubilación o por tener otra mejor opción de crecimiento personal productivo o social, contará con la opción del retiro voluntario, continuando con el programa bajo el propósito de seguir adelgazando la nómina, con respeto irrestricto a la decisión de cada trabajador. A la fecha de la presentación de este paquete económico, tenemos 515 compañeros de más de 60 años de edad y en este universo se cuentan 50 trabajadores con más de 30 años de servicio en la Administración Pública Estatal, que serían los candidatos más sólidos, para apegarse a este esquema de jubilación.

Capítulo 2000. - Materiales y Suministros y Capítulo 3000. - Servicios Generales.

El gasto para la operación de las tareas del Poder Ejecutivo que se constituye por los capítulos presupuestales de Materiales y Suministros y Servicios Generales, por tercer año consecutivo no tendrá crecimiento, salvo las Dependencias de Seguridad Pública y

Procuraduría General de Justicia del Estado, debido al interés del Ejecutivo por seguir fortaleciendo los niveles de seguridad y dar cumplimiento a los compromisos con el Gobierno Federal en la continuación de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en los cinco distritos judiciales ubicados en: Jerez, Río Grande, Concepción del Oro, Miguel Auza y Valparaíso; así como el Sistema de la Policía Acreditada, el gasto de operación será responsabilidad del Gobierno del Estado; de faltar a este compromiso, la Entidad dejaría de recibir recursos financieros que específicamente se asignan a capacitación, equipamiento e infraestructura, volviéndose una carga adicional para nuestro Estado. Así mismo, con estas acciones se refuerzan las ya emprendidas por el Estado que nos llevarán al cumplimiento de lo establecido en el Plan Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo anunciado por el Presidente de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto.

Capítulo 4000. -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En el capítulo de Subsidios y Transferencias se ha privilegiado a los programas que, con la aportación estatal se accede a un mayor importe de recursos federales; los paripassus para convenir inversiones como: Seguridad Pública, Programa para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, Fideicomiso para el campo zacatecano FOFAEZ, infraestructura de agua potable y saneamiento APAZU, PROSSAPYS Y PROTAR, Turismo, Programas de Desarrollo Social incluido el Programa 3X1 y actualización del Programa del Registro Civil, entre otros.

En los Servicios de Salud para el ejercicio 2015 se hace un gran esfuerzo al asignarle recursos financieros para continuar avanzando con el programa de regularización de los trabajadores de este importante sector. Se impulsa al Patronato de la Beneficencia Pública asignándole 7.5 millones.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el quehacer de sus funciones, sigue con el impulso a los programas sociales, abrazando a segmentos de población sensibles como es el caso de sumando a los abuelos que son personas mayores de 60 años, pasando de 2000 a 3000 beneficiarios que representa un 50 % de incremento; en respeto y solidaridad a las mujeres el programa sumando a madres zacatecanas, el universo se ampliará de 5000 a 6000 mujeres, que representa el 20 % de crecimiento; las farmacias sumar tendrán un crecimiento del 33.0 %, al pasar de 30 a 40 locales para atención de la mayoría de la población mediante el esquema de subsidio a medicamentos.

La Junta de Protección y Conservación de Monumentos Coloniales, tiene una asignación presupuestal sólo con el crecimiento necesario

para atender las obligaciones de Servicios Personales. Se plantea un presupuesto que permita la continuación con los Planes de Manejo para la Conservación, Desarrollo Urbano Integral Sustentable e Inventario de muebles e inmuebles Públicos y Privados, Paisaje y Bienes Culturales del Centro Histórico de nuestra ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Al Instituto Zacatecano de Cultura, seguirá con la política de extensión de cultura hacia los municipios, el crecimiento no se concentrará solo en la capital, la propuesta es llevar cultura a todos los rincones de nuestro Estado. Los festivales conservarán la calidad que a la fecha se ha cuidado, tratando de abarcar la versatilidad que caracteriza los gustos de la población.

El Instituto de Cultura Física y Deporte, tiene crecimiento específicamente en los rubros de becas para el impulso del deporte representativo, a clubes deportivos e instalación.

Para el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación , la asignación de recursos permitirá la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología, asistir la formación de recursos humanos de alto nivel, fortalecimiento de la infraestructura del centro interactivo de ciencias Zig Zag e impulsando el desarrollo de laboratorio de Software libre.

El Instituto de Selección y Capacitación como todos los Organismos Públicos Descentralizados que sólo ejercen gasto de operación, observa el incremento del salario de los trabajadores, los capítulos de gasto de operación se mantienen sin crecimiento al igual que todo el Poder Ejecutivo.

Al Consejo Estatal de Desarrollo Económico, se le asignan recursos para impulsar la promoción del desarrollo económico del Estado.

Al Patronato Estatal de Promotores Voluntarios, se le asigna un gasto por encima de los seis millones de pesos anuales, este Patronato recorre las comunidades más pobres de la tierra zacatecana llevando ayuda a quien no tiene la posibilidad de resolver sus necesidades más apremiantes por falta de recursos económicos, como la alimentación y el abrigo.

El Organismo Regulador de la Tenencia de la Tierra, cuenta con asignación de recursos por un monto de poco más de diecisiete millones de pesos para la consecución de las acciones siguientes: Medición de Asentamientos, Integración de Expedientes Individuales, Elaboración de Cédulas, Planos, entre otros.

Con la creación del Organismo Público Descentralizado, Instituto de la Defensoría Pública, se hace indispensable dotarlo de recursos para que se encuentre en condiciones de cumplir con su objeto y pueda brindar asesoría en materia legal y jurídica a aquellas personas que no cuentan con recursos para contratar a un abogado.

Capítulo 5000. - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El ejercicio fiscal 2015 será el cuarto año consecutivo que no se asigna partida presupuestal a este Capítulo, las necesidades de mobiliario y equipo de oficina están atendidas, fue una de las ventajas con la adquisición de Ciudad Administrativa. Para la renovación del parque vehicular, las Unidades Administrativas propondrán su adquisición siempre y cuando se realicen esfuerzos para generar economías en los Capítulos 2000 y 3000 y se cumpla con lo establecido en la normatividad correspondiente.

Capítulo 6000. - Inversión Pública.

La asignación para Inversión Pública para el año que se presenta esta iniciativa, mayormente es de origen federal con recursos de aplicación predeterminada, identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Zacatecas. La composición es del 96.0% federal y tan sólo el 4.0 % es de origen Estatal. Aún con esta limitación, se cubrirán los renglones de Desarrollo Económico, Agua Potable y Saneamiento, Infraestructura Turística a través del Convenio de Colaboración con la SECTUR, e Infraestructura Básica al cobijo del Programa Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

Una asignación importante se obtuvo a través del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Infraestructura de Cultura, Carretera, de Urbanización, para el Fortalecimiento Municipal, Conservación y Mantenimiento de Caminos y Carreteras Estatales, recursos financieros que detonaran el Desarrollo Económico del Estado con la generación de empleos en el ramo de la construcción. La asignación en este rubro rebasa los mil novecientos setenta y dos millones de pesos.

Capítulo 7000. - Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En este capítulo presupuestal están considerados los Fideicomisos de los ingresos captados para un fin determinado, tal es el caso del Impuesto Sobre Nómina y de Hospedaje, cuyos destinos se deciden en órganos colegiados a través de sus representantes y para beneficio de los propios sectores que inciden en el Desarrollo Económico y Turístico del Estado.

En este proyecto que se propone, en el apartado de provisiones económicas y salariales, está contenida la previsión necesaria para

atender el incremento salarial del 3.5 %, así mismo se contempla cubrir compromisos adquiridos con nuestra base trabajadora con el objetivo de conservar los niveles de ingresos y aquellas prestaciones contenidas en la Ley.

Además están consideradas las Aportaciones para Contingencias; Provisiones para Contribución de Mejoras, que son las aportaciones estimadas que los Municipios realizarán como contraparte de Convenios con el Gobierno Estatal, entre otras.

Capítulo 8000. - Participaciones a Municipios.

En este apartado se refleja las Participaciones y Aportaciones a Municipios del Ramo 33 en sus Fondos III FISM de Aportaciones para Infraestructura Social Básica y IV FORTAMUN de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, en el que se mantiene una tendencia similar a la proyectada por el Gobierno Federal.

Capítulo 9000. - Deuda Pública.

Este capítulo se maneja de manera muy responsable, en términos absolutos contra el ejercicio 2014 el importe adicional es de tan sólo cincuenta y cuatro millones de pesos, que representa únicamente el 2.8 % del total del Presupuesto.

En otro orden de ideas el Fondo de Nómina y Gastos de Operación para la Educación FONE, merece mención especial dado que será un cambio a partir del año 2015, en el sentido que restará liquidez a la Tesorería Estatal, si bien es cierto que se asienta tanto en el Ingreso como en el Presupuesto de Egresos, la realidad es que cada ejercicio los recursos del Fondo para la Educación Básica y Norma FAEB, se depositaban a los Estados en base a un calendario que permitía financiar los compromisos del Sistema Estatal de Educación, así las presiones de flujo de efectivo de aplazaban hasta el segundo semestre de cada ejercicio, a partir del año 2015 esto no será posible ya que el Gobierno Federal realizará el pago de la nómina y todos los conceptos relacionados, por cuenta y orden del Gobierno Estatal.

El Sistema de Educación Estatal para el ejercicio fiscal 2015, está presupuestado en 2,336.2 millones de pesos, que deberán estar pagándose desde el 15 de enero, considerando que se entrega la mitad del aguinaldo en el mes de enero, se requerirán cerca de 300 millones de pesos solo para atender a este sector.

El Gobernador del Estado ha iniciado las gestiones para que el Gobierno Federal reconozca y asuma parte de este gasto, como es el

caso del subsistema de Telesecundarias, que cuesta más de 900.0 millones de pesos; además, en estricta justicia también debiera de aceptar los planteles educativos y las plazas creadas en función de las necesidades que por el crecimiento cualitativo y cuantitativo exige una sociedad progresista. De darse estas condiciones, el déficit generado por este importante sector disminuiría considerablemente.

Es de suma importancia resaltar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, registra un déficit presupuestal del orden de 2,345.0 millones de pesos, provocado por lo explicado en los párrafos anteriores, por esta razón habremos insistir ante la Federación para el reconocimiento del derecho de los mexicanos, adquirido en lo que establece el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

"VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

El Gobierno de la República siempre ha mostrado su sensibilidad, esperemos que en este tema los resultados sean exitosos, en caso contrario tendrá que obtenerse una fuente de financiamiento alterna que permita cubrir el déficit presupuestal del Ejercicio 2015.

De merecer esta propuesta la aprobación de esa Soberanía Popular, el Gobierno del Estado contará con el instrumento requerido que e garantizará el suministro de los recursos indispensables para enfrentar las condiciones económicas y sociales que aquejan a nuestra entidad".

c) DEUDA PÚBLICA.

En materia de Deuda Pública, es importante mencionar que inicialmente se tenía proyectado un Déficit Presupuestal por el orden de los 2,345 millones de pesos, por lo que al no ser suficiente el resultado de las gestiones de recursos ante la Federación para atender los requerimientos del Sector Educativo, fue necesario presentar en el mes de Noviembre de 2015, una solicitud formal de autorización ante el Poder Legislativo para obtener un nuevo financiamiento.

Es importante señalar que dentro de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2015, fue autorizado por la LXI Legislatura del Estado la siguiente disposición dentro de los Artículos Transitorios:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Si durante 2014 no fueron formalizados y/o no dispuestos parte o la totalidad de los financiamientos autorizados en la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2014, durante el ejercicio fiscal 2015 continuarán en vigor las autorizaciones establecidas en los artículos del 11 al 17 de dicho ordenamiento y por lo que respecta al artículo 11 en mención, la referencia al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2014, se entenderá respecto al del ejercicio fiscal 2015. En tal caso, las autorizaciones referidas continuarán vigentes hasta por los montos de los financiamientos aún no formalizados y/o no dispuestos, y sus importes se entenderán comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2015, así como en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2015; facultándose al Gobernador del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas realice las adecuaciones de ingreso y presupuestales correspondientes a esos importes."

En el ejercicio fiscal 2014, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo la contratación de empréstitos directos hasta por monto de 1,700 millones de pesos, el cual tendría como objetivo cumplir el tiempo y forma con las aplicaciones que establecía el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2014, y ante la existencia de un déficit provocado por el Gasto Educativo; asimismo, se tenía contemplado disponer la cantidad de

203 millones de pesos, de un crédito contratado desde el ejercicio 2013, con BANOBRAS del programa denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad PROFISE". De los 1,700 millones de pesos, en el ejercicio fiscal 2014, solamente fueron dispuestos 650 millones de pesos, por lo que para el ejercicio 2015, se contaba con autorización para contratar y disponer hasta 1,050 millones de pesos.

En el ejercicio 2015, de los 1,050 millones de pesos mencionados en el párrafo anterior, solamente fueron contratados y dispuestos la cantidad de 550 millones de pesos, con la Institución Bancaria Interacciones, y en relación al programa denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad PROFISE" operado por BANOBRAS, se realizaron disposiciones durante el ejercicio del monto previamente autorizado y contratado por la cantidad de 124.7 millones de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, cumplió oportunamente con todos los compromisos derivados de la deuda pública a largo plazo, realizando amortizaciones de capital por la cantidad de 254.9 millones de pesos.

Por otro lado, en relación a los Otros Instrumentos de Deuda, o Créditos de Corto Plazo, se ha logrado contener su crecimiento en menos de 60 millones de pesos, ya que de los 1,280.4 millones de pesos de saldo con los que se cerró el ejercicio fiscal 2014, se reporta un saldo al 31 de diciembre de 2015, por el orden de los 1,340.3 millones de pesos.

Enseguida se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de 479.7 millones de pesos.

Cuenta Pública 2015 Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas Endeudamiento Neto Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANORTE	0	133,664,988	(133,664,988)
BANCOMER	0	50,691,931	(50,691,931)
BANOBRAS	0	70,443,416	(70,443,416)
BANOBRAS (Profise)	124,746,848	0	124,746,848
INTERACCIONES (2015)	550,000,000	102,895	549,897,105
Total Créditos Bancarios	674,746,848	254,903,229	419,843,619
Otros Instrumentos de Deuda			
INTERACCIONES (2012)	0	190,601,443	(190,601,443)
INTERACCIONES (2013)	0	69,752,083	(69,752,083)
INTERACCIONES (2014)	0	499,039,571	(499,039,571)
BANORTE (2014)	93,000,000	93,000,000	0
INTERACCIONES (2014-b)	500,000,000	405,734,532	94,265,468
INTERACCIONES (2015)	1,000,000,000	500,000,000	500,000,000
HSBC	75,000,000	0	75,000,000
INTERACCIONES (2015-b)	150,000,000	0	150,000,000
Total Otros Instrumentos de Deuda	1,818,000,000	1,758,127,629	59,872,371
TOTAL	2,492,746,848	2,013,030,858	479,715,990

PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Asimismo, se presenta un cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a 372 millones de pesos.

Cuenta Pública 2015 Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas Intereses de la Deuda Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANORTE	142,014,046	142,014,046
BANCOMER	30,639,619	30,639,619
BANOBRAS	54,553,716	54,553,716
BANOBRAS (Profise)	13,600,328	13,600,328
BANCOMER (2014)	29,938,796	29,938,796
INTERACCIONES	34,584,951	34,584,951
Total de Intereses de Créditos Bancarios	305,331,455	305,331,455
Otros Instrumentos de Deuda		
INTERACCIONES (2012)	11,097,320	11,097,320
INTERACCIONES (2013)	3,934,252	3,934,252
INTERACCIONES (2014)	28,147,512	28,147,512
BANORTE (2014)	464,364	464,364
INTERACCIONES (2014-b)	15,585,923	15,585,923
INTERACCIONES (2015)	7,522,472	7,522,472
HSBC	0	0
INTERACCIONES (2015-b)	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	66,751,843	66,751,843
TOTAL	372,083,298	372,083,298

A continuación se muestra un cuadro que contiene las condiciones, características y el comportamiento de la Deuda Pública durante el ejercicio 2015.

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda			Saldo Contable Final
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado		Intereses y Comisiones	
											Con Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	19-oct-11	31-ago-28	204 meses	TIE + 1.7	3,000,000,000	2,858,817,729	0	133,664,988	133,664,988	142,014,046	2,725,152,741
BANCOMER	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	01-dic-11	31-11-26	180 meses	TIE + 1.32	750,000,000	690,879,145	0	50,691,931	50,691,931	30,639,619	640,187,214
BANOBRAS	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	05-ene-12	25-oct-28	200 meses	TIE + 1.81	1,147,850,000	1,141,183,333	0	70,443,416	70,443,416	54,553,716	1,070,739,917
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	28-dic-32	240 meses	TIE + 1.68	276,728,334	73,711,291	124,746,848	0	0	13,600,328	198,458,139
BANCOMER	Inversión Pública, relacionada con el Sector Educativo	42	28-dic-13	03-dic-14	31-dic-28	168 meses	TIE + 1.20	650,000,000	650,000,000	0	0	0	29,938,796	650,000,000
INTERACCIONES	Inversión Pública, relacionada con el Sector Educativo	42	28-dic-13	22-dic-14	30-sep-28	164 meses	TIE + 1.70	550,000,000	0	550,000,000	102,895	102,895	34,584,951	549,897,105
VARIOS	Gastos de la Deuda								0				664,738	0
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura								0				5,954,369	0
TOTALES								6,374,578,334	5,414,591,498	674,746,848	254,903,229	254,903,229	311,950,562	5,834,435,117

PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Las condiciones, características y el comportamiento de Otras Obligaciones Financieras durante el período que se informa, se detallan en el cuadro siguiente:

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Fin. a Corto Plazo			Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado		Intereses y Comisiones	
									Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	20-dic-12	41 meses	31-may-16	TIE+2.5	612,895,500	274,644,111	0	190,601,443	190,601,443	11,097,320	84,042,668
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	25-jun-13	35 meses	31-may-16	TIE+2.5	600,000,000	98,815,451	0	69,752,083	69,752,083	3,934,252	29,063,368
BANORTE	Gasto de Operación	08-jul-14	10.5 meses	29-may-16	TIE+2.9	93,000,000	0	93,000,000	93,000,000	93,000,000	464,364	0
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	02-ene-14	29 meses	31-may-16	TIE+2.5	1,000,000,000	706,972,726	0	499,039,571	499,039,571	28,147,512	207,933,155
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	04-dic-14	19 meses	30-jun-16	TIE+2.5	700,000,000	200,000,000	500,000,000	405,734,532	405,734,532	15,585,923	294,265,468
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	29-sep-15	9 meses	14-jun-16	TIE+2.5	500,000,000		1,000,000,000	500,000,000	500,000,000	7,522,472	500,000,000
HSBC	Gasto de Operación	15-dic-15	4 meses	12-abr-16	TIE+2.9	75,000,000		75,000,000	0	0	0	75,000,000
BANCO INTERACCIONES	Comisiones y Gastos	28-dic-15	6 meses	10-jun-16	TIE+2.5	150,000,000	0	150,000,000	0	0	257,187,382	150,000,000
TOTALES						3,730,895,500	1,280,432,288	1,818,000,000	1,758,127,629	1,758,127,629	323,939,225	1,340,304,659

El 30 de diciembre de 2015, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, mediante el Decreto No. 554 publicado en Periódico Oficial del Estado de Zacatecas con fecha 30 de Diciembre de 2015, en su Artículo Primero autorizó al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que en las mejores condiciones del mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos, lleve a cabo un programa de financiamiento, en una o varias etapas, hasta por la cantidad de 2,050 millones de pesos, incluyendo en este monto las reservas a constituir en su caso, la contratación de coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o de garantías de pago oportuno y las erogaciones de gastos fiduciarios, de pagos de agencias calificadoras, de comisiones, de impuestos y derechos o demás accesorios financieros de la contratación; en el entendido de que los intereses a pagar serán adicionales al monto referido. Los recursos del financiamiento autorizado, deberán destinarse a inversión pública productiva.

En el Artículo Octavo de dicho Decreto, se establece que la autorización estará vigente hasta por un plazo de doce meses siguientes a la entrada en vigor del mismo, con el propósito de que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, pueda formalizar las operaciones autorizadas. Asimismo, se autoriza para que a partir de la fecha de disposición de los financiamientos que se obtengan, lleve a cabo las adecuaciones respectivas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Por lo anterior, del programa de financiamiento autorizado al término del ejercicio 2015, se informará en el ejercicio 2016.